

Evaluación del Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Errenteria (2006-2007)

Joseba Echarte

Concejal de Medio Ambiente y Montes

Dentro del proceso de Agenda 21 Local, el 31 de marzo de 2006 se aprobó en Pleno Municipal el Plan de Acción para la Sostenibilidad de Errenteria gestionado desde el Departamento de Medio Ambiente y Montes. Desde entonces han pasado ya dos años, tiempo en el cual muchas de las acciones recogidas en el Plan se han venido ejecutando.

Así, el Plan de Acción Local inicialmente definió un total de 189 acciones, distribuidas en 40 programas y 7 líneas estratégicas. Las siete líneas estratégicas sobre las que pivota el Plan de Acción son las siguientes:

Líneas estratégicas

- LE1.- Impulsar un desarrollo económico que promueva el empleo local sin dañar el medio ambiente.
- LE2.- Promover una mejora solidaria de la calidad de vida y del bienestar de la población.
- LE3.- Incrementar la calidad ambiental mediante la mejora del entorno urbano y la gestión sostenible de los recursos.
- LE4.- Cubrir las necesidades de movilidad de los habitantes con criterios de sostenibilidad.
- LE5.- Mejorar la comunicación hacia la ciudadanía así como la sensibilización y participación ciudadana.
- LE6.- Proteger la biodiversidad, el medio natural y el paisaje y dar a conocer aquellos lugares y elementos más significativos del municipio.
- LE7.- Introducir criterios de sostenibilidad en la gestión municipal.

Conocer el grado de implantación del Plan de Acción Local de Errenteria tiene especial importancia, tanto en el Ayuntamiento como en el municipio y su población, ya que además de ver el nivel de ejecución del Plan, se identifican las principales debilidades y fortalezas del proceso. Por ello, en colaboración con el Departamento para el Desarrollo Sostenible de la Diputación Foral de Gipuzkoa, ha sido evaluado en 2007 el Plan de Acción, obteniendo unos resultados mejorables, pero aun así equiparables a la media de los municipios de Gipuzkoa:

Nivel de ejecución del Plan por años

Las Agendas Locales 21 son planes de gestión municipales creados con el fin de facilitar la aplicación de los compromisos internacionales adquiridos en la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro (Brasil) en 1992. Su fin es alcanzar en la gestión de Erretería las tres vertientes que definen el desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental. ■

Figura 1:

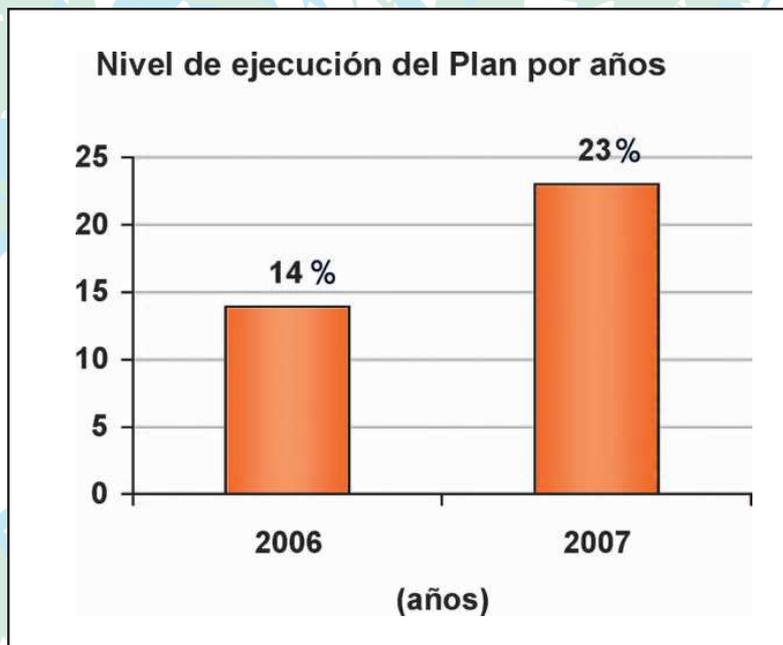


Figura 2:

